

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27595 *ARENYS DE MAR*

Don Gabriel Perez Carrero, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 5 Arenys de Mar 5,

HAGO SABER:

Número de asunto. Sección 2.^a: Administración concursal 136/2019. Sección: J.

NIG: 08006 - 42 - 1 - 2019 - 8038435.

Fecha del auto de declaración. 10.05.19.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. RICARDO FORNE VIÑAS, con DNI 46687139Z y domicilio Av. Diagonal, 401, 1r (08008 Barcelona).

Administradores concursales. JORDI CASTELLS LLAVINÉS.

Dirección postal: C. Via Augusta, 29, 5è (08006 Barcelona).

Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c. Auterive, s/n, 08350 Arenys de Mar (Barcelona).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Arenys de Mar, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gabriel Perez Carrero.

ID: A190036262-1